



CONVOCATORIA "FAD EXPONE" VIII EDICIÓN

UN MUNDO POSIBLE

artes, diseño, ciencia y tecnología

La Universidad Provincial de Córdoba y Sala de Exposiciones Ernesto Farina, en articulación con Centro de Investigación y Producción para las Artes y el Diseño (CIPAD) de la Facultad de Arte y Diseño de nuestra casa de altos estudios, invita a participar de la octava edición de la

convocatoria "FAD Expone 2024" bajo la consigna "UN MUNDO POSIBLE: arte, diseño, ciencia y tecnologías". **La VIII Edición de FAD Expone será exhibida desde el 6 de noviembre de 2024 al 21 de febrero de 2025 en la Sala de Exposiciones Ernesto Farina.**

CRONOGRAMA

- Lanzamiento de convocatoria: **lunes 9 de septiembre de 2024**
- Cierre de convocatoria **lunes 7 de octubre de 2024.**
- El **jurado** se expedirá **a partir del jueves 10 de octubre de 2024.**
- Los **resultados** se publicarán en la página web de UPC **a partir del lunes 14 de octubre.**
- Recepción** de las propuestas seleccionadas: **miércoles 30 y jueves 31 de octubre de 2024.**

CONSULTAS E INFORMES

Sala de Exposiciones Ernesto Farina: salafarina@upc.edu.ar

Universidad Provincial de Córdoba (avenida Ricchieri 1955)

REDES: Facebook: Sala Ernesto Farina; Instagram: Sala Ernesto Farina

Fundamentos

Los procesos de creación artística siempre han tenido un correlato o vínculo particular con técnicas situadas en su momento histórico. En el mundo cultural occidental pueden rastrearse numerosos ejemplos acerca del modo en que determinadas técnicas, en tanto marco de posibilidad, generaban el espacio propicio para desarrollos estéticos y tecnológicos. Pero también han sido problemáticas situadas las que han impulsado el desarrollo de técnicas particulares. Las artes también se nutren de las dinámicas provenientes de otros campos disciplinares, como el diseño, como un insumo más para sus fines comunicacionales o poéticos, en una lógica que tantas veces resulta indiferenciable de los hábitos estéticos cotidianos. Las hibridaciones disciplinarias de las que tenemos especial consciencia desde mediados del siglo pasado, a partir de las inquietudes abiertas por el proyecto de las vanguardias, con sus premisas de arte total y obra abierta, tienen un antecedente especial en el Renacimiento, cuando el artista gana estatuto de genio creador (artista, pensador e inventor). Desde aquel paradigma –muy cuestionado desde fines de siglo XIX- diversas concepciones de artista han sido puestas en escena. Actualmente, conviven –no sin conflicto- la noción autoral junto a las formas más colaborativas de creación, que ponen en cuestión incluso los límites de la obra que, inserta en el mundo real, se transforma con la interacción de otros sujetos: otros artistas, personas externas al mundo del arte, otros seres vivos e incluso situaciones ambientales. El proceso de apertura de los límites de las artes, con su consiguiente “sana contaminación de extramuros” –en palabras de Ticio Escobar- ha generado cambios significativos en la concepción de otras disciplinas con objetivos aparentemente más instrumentales que estéticos, como la arquitectura y el diseño incluyéndose actualmente en un arco amplio de procesos creativos con estatuto artístico

Considerando las artes como espacios privilegiados en los cual las sociedades humanas ensayan y desarrollan inquietudes éticas, filosóficas, comunicativas, poéticas, políticas e incluso científicas, procuramos que esta instancia expositiva de cuenta de obras y/o prácticas artísticas como laboratorios en los cuales pueden

confluir inquietudes diversas y ensayarse, procesos, materiales, procedimientos y soluciones a conflictos actuales vinculados a las problemáticas contemporáneas que la nueva gramática digital significa para nuestras sociedades. Proponemos algunas preguntas que pueden funcionar como disparadores para la producción:

¿Cuáles son las posibilidades (o los riesgos) que brindan las herramientas tecnológicas más novedosas para la producción e investigación en arte y diseño?
¿Cómo pueden convivir los procedimientos tradicionales con los nuevos abordajes?
¿En qué medida las técnicas determinan o conducen el sentido poético de las producciones artísticas contemporáneas? ¿Cómo se piensan y utilizan determinados procedimientos y técnicas en función de los públicos convocados en la interacción que implican el arte y el diseño? ¿Qué significa ser creadores en tiempos de hiperconectividad?

PRESENTACIÓN

Los proyectos a presentar, que deberán conformar una propuesta artística, podrán involucrar las disciplinas incluidas en las currículas de las carreras que se dictan en la Facultad de Arte y Diseño UPC, por ejemplo: dibujo, pintura, fotografía, grabado, escultura, videoarte, instalación, arte digital, diseño (gráfico, de indumentaria, de interiores, etcétera), ebanistería, arte textil, arte cerámico, artes del fuego, manifestaciones de la producción artística visual o de la creación multimedial, y otros formatos que no estén especificados, que quedarán a juicio del jurado.

Las artes escénicas (danza, teatro, música y performance) podrán participar a través de un registro sonoro, auditivo y/o visual, que se proyectará en pantalla tanto en la sala como de forma virtual. Se incentiva el cruce de disciplinas artísticas, es decir que los proyectos puedan ser abordados por integrantes de distintas carreras de la FAD/ UPC.

Es un eje fundamental de esta convocatoria a estudiantes la posibilidad de ser nexo entre los conocimientos aprendidos en el aula y su futura participación en la escena artística, teniendo por eso una consideración especial a los procesos educativos que están implicados en cada carrera de esta facultad, pero siempre que signifique un estímulo y ponderando el interés artístico por sobre otros que pudieran

ser esenciales a determinadas disciplinas, asumiendo que el principal motivo de “FAD Expone” es incentivar la creación artística y del diseño.

Podrán participar estudiantes regulares y egresados desde el año 2020 a la fecha, de todos los trayectos académicos de la FAD, a excepción de los asistentes a talleres libres abiertos a la comunidad. Los proyectos podrán ser individuales o colectivos.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos deberán incluir:

-**Datos** del artista/s, o colectivo: nombre y apellido, DNI (y foto adjunta), teléfono o celular, dirección, correo electrónico, y carrera que cursa. En el caso de colectivos, se tomará el primer nombre de la lista como vocero y representante del grupo y todas las comunicaciones se realizarán a través del vocero, quien deberá enviar el proyecto desde su correo.

-**Certificado** de regularidad y/o titulación, o constancia de certificación en trámite de alumno regular, o egresado.

-**Título** de la propuesta.

-**Síntesis conceptual**, fundamentación, hasta los 1.000 caracteres.

-**Descripción técnica**: 3.000 caracteres. Debe incluir planos, bocetos, maquetas, dibujos, ilustraciones, videos o cualquier otro material de apoyo.

-**Señalamiento** del espacio de la Sala para el cual aplica el proyecto incluido casos de sitio específico, aspecto cuya factibilidad será considerada en la etapa de curaduría y montaje. Se adjunta plano de la sala.

-El **título del archivo digital** deberá corresponder al título de la obra del proyecto. Se deberá nombrar al archivo del siguiente modo: apellido-nombre del Artista-título obra.

-Para las obras en formato de **video**, los participantes deberán subir un vínculo electrónico (link) que dirija a la obra completa en formato .mpeg, .wmv o .avi, a un tamaño de 320 x 240 pixeles como mínimo, incluyendo además dos imágenes fijas del video en .jpg a 1024 x 768 pixeles. Un enlace de YouTube o Vimeo en caso de tratarse de una obra multimedial o de videoarte. Importante: tener en cuenta la calidad de la propuesta digital.

-**Necesidades** de sala (bases, fanales, televisor, proyector, sonido) y detallar requerimientos técnicos específicos.

-**Biografía** resumida (no más de 150 palabras) del artista y/o de cada integrante del grupo.

-Se podrán incluir propuestas de **actividades paralelas** y/o educativas relacionadas al proyecto expositivo presentado por el artista y/o grupo.

-Todas las propuestas deberán enviarse en formato **PDF** al correo salafarina@upc.edu.ar señalando en el asunto "CONVOCATORIA FAD EXPONE OCTAVA EDICIÓN". Adjuntar a este mismo correo hasta 5 (cinco) **imágenes digitales**. Al menos una de éstas deberá reflejar el total del proyecto, en formato de imagen JPG o PNG que no supere los 3000 px de ancho a 150 dpi y que no supere los 5 MB de peso.

JURADO

-Un jurado cuya composición se comunicará oportunamente, seleccionará entre 10 y 20 proyectos, en función de los formatos y capacidad de Sala Farina.

-Los trabajos seleccionados no se categorizan por orden de mérito.

-Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente después de la actuación del Jurado que una vez firmada por los miembros del Jurado será definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella.

-La evaluación de los proyectos se realizará con estricto apego a las bases. A los efectos de asistir la labor del jurado, la Universidad Provincial de Córdoba nombrará veedores que presidirán las sesiones y estarán facultados para hacer cumplir las presentes Bases.

-Las circunstancias no previstas serán resueltas por el Rectorado de la UPC, cuya decisión será inapelable.

COMPROMISOS DE LA SALA ERNESTO FARINA UPC:

Sala Farina UPC se compromete a:

-Diseñar y realizar el montaje de las obras.

-Difundir los proyectos a través de sus plataformas comunicacionales.

-Solicitar material comunicacional de la exposición.

-Promover la interacción de la comunidad con la muestra a través de actividades.

-Disponer de personal de guía y guarda de Sala Farina.

-La Sala de Exposiciones "Ernesto Farina" de la Universidad Provincial de Córdoba no asume ningún costo en la creación de las obras seleccionadas para la muestra.

-La Universidad Provincial de Córdoba velará por la buena conservación de las obras, pero no se hará responsable de su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo de las mismas.

-La Universidad Provincial de Córdoba se reserva el derecho de difundir imágenes y/o videos/audio, textos y autorías de las obras seleccionadas por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.

-Sala Farina no se hará responsable por reclamos que terceros hiciesen en relación a derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros. Sala Farina podrá rechazar cualquier obra que presuntamente infrinja alguno de esos derechos, sin necesidad de verificar si dicha infracción es real o no y sin necesidad de aviso previo alguno al concursante. Lo anteriormente expuesto no podrá ser objeto de reclamo alguno por parte del concursante.

COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES:

-Afirmar que el proyecto es de su autoría, y no está sujeto al dictamen de ningún jurado en ningún otro concurso o convocatoria actualmente activa.

- Transportar a su cargo la/s obra/s hasta la Sala Farina.

- Asumir el costo en la creación de las obras seleccionadas para la muestra.

-Facilitar información gráfica, textual, y datos técnicos (título, técnica, fecha, etcétera) para los textos de sala que acompañarán cada obra de la muestra. Y para la publicación y difusión de la exposición con antelación al comienzo de la muestra.

- Informar en caso de que los proyectos requieran de equipos, soportes, artefactos u otros medios necesarios para la correcta presentación.

-Enviar las obras seleccionadas con embalajes óptimos y resistentes para su traslado y manipulación:

.Obras enmarcadas y con vidrio: deberán ser embaladas con materiales que protejan y prevean la NO rotura del mismo. Se recomienda colocar una plancha de telgopor rígido u otro material similar cubriendo la totalidad del vidrio.

.Obras cuya materialidad reviste una fragilidad específica (papel, cartón, textiles, cerámica, vidrio, metal, plástico, etc.): deberán ser embaladas con materiales que prevean su NO deterioro o rotura.

En todos los casos se recomienda utilizar para el embalaje cartón corrugado, pluribol y papel film industrial.

-La participación en el presente implica con carácter de declaración jurada por parte de los participantes, que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a la Sala Ernesto Farina respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

- Los dispositivos electrónicos especiales y los materiales de montaje no convencionales que las obras requieran para su instalación y funcionamiento deberán ser provistos por el artista. Asimismo, si es autor de una obra tecnológica, se requerirá su asistencia y participación en el montaje. Las obras deberán estar preparadas para ser montadas y exhibidas debiendo contar con un sistema de sujeción apropiado. Las obras que utilicen imágenes, sonidos o material preexistente deben respetar y acreditar derechos de imagen, propiedad intelectual, o cualquier otro derecho de terceros. En el caso de fotografías o pinturas en donde se retrata a personas reconocibles, el artista deberá presentar autorización firmada por el retratado y por el autor de dicha imagen.

-El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que se pudieran realizar, y sobre cualquier cuestión no prevista en estas BASES.

*Siguiendo página Anexo con Mapa de Sala:

<https://drive.google.com/file/d/1SvHWhcNp0t9kistM3TZ4BT2fgEU8mjzN/view?usp=sharing>

